

DECRETO N° 2497

TEMUCO, 19 JUN. 2024

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N°715 de fecha 18 de febrero de 2023, que aprueba las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas de la Propuesta Pública N°191-2023 "Reposición de Veredas Calle Ercilla entre Rudecindo Ortega y Valparaíso, Temuco" ID:1658-635-LQ23
- 2.- El Decreto Alcaldicio N°1258 de fecha 21 de diciembre de 2023, que adjudica la Propuesta Pública "Reposición de Veredas Calle Ercilla entre Rudecindo Ortega y Valparaíso, Temuco". ID: 1658-635-LQ23, al oferente Constructora Grupo Signa SpA, Rut.: 76.528.587-9.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N°657 de fecha 07 de febrero de 2024, que aprueba contrato de la obra "Reposición de Veredas Calle Ercilla entre Rudecindo Ortega y Valparaíso, Temuco". ID: 1658-635-LQ23, al oferente Constructora Grupo Signa SpA, Rut.: 76.528.587-9.
- 4.- El Acta de entrega de Terreno de fecha 15 de febrero de 2024, que da inicio a la ejecución de la obra "Reposición de Veredas Calle Ercilla entre Rudecindo Ortega y Valparaíso, Temuco". ID: 1658-635-LQ23.
- 5.- La carta ingresada por contratista Constructora Grupo Signa SpA. De fecha 16 de mayo de 2024, que da aviso de término de obra "Reposición de Veredas Calle Ercilla entre Rudecindo Ortega y Valparaíso, Temuco". ID: 1658-635-LQ23 y solicita la Recepción Provisoria para la obra en referencia.
- 6.- El Informe Técnico de la Inspección Técnica de fecha 24 de mayo de 2024, en el cual Informa el término de la obra dentro del plazo contractual y que se procederá a realizar la recepción provisoria de la obra "Reposición de Veredas Calle Ercilla entre Rudecindo Ortega y Valparaíso, Temuco". ID: 1658-635-LQ23.
- 7.- El Oficio ordinario N° 878 de fecha 17 de junio de 2024, que comunica a dirección de planificación el término de la obra "Reposición de Veredas Calle Ercilla entre Rudecindo Ortega y Valparaíso, Temuco"; dentro del plazo contractual, que se procederá a realizar recepción provisional de la obra.
- 8.- El Decreto Alcaldicio N°2426 de fecha 18 de julio de 2023 que delega facultad de firmar "por orden del Alcalde", decretos alcaldicios con materias específicas.
- 9.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipales y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- Nómbrase la Comisión para efectuar la Recepción Provisoria de la Obra "Reposición de Veredas Calle Ercilla entre Rudecindo Ortega y Valparaíso, Temuco". ID: 1658-635-LQ23, conformada por los siguientes funcionarios:

- Sr. Cristian Barrientos Loma Osorio, Director de Obras Municipales (S).
- Sr. Ricardo Toro Hernández, Director de Secretaría Comunal de Planificación Municipal.
- Sra. Jacqueline Salas Carrasco, Encargada Departamento de Proyectos Urbanos Comunitarios.
- Sr. Christian Valdebenito Gálvez, Ingeniero Constructor, Dirección de Planificación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JOAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



por orden del alcalde
MAURICIO CRUZ COFRE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



CBL/CDR/ABP
Distribución:

- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Obras Municipales.
- Depto. Ejecución de Obras .
- Of. de Partes.

IDDOC 2944316